



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicación concurso 106-2023 contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de la red cloacal (calle Gerardo S. Eichhorn) en el Parque Industrial d Expediente Electrónico EX-2023-00031649- - MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 106/2023, destinado a la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de la red cloacal (calle Gerardo S. Eichhorn) en el Parque Industrial de Crespo, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 17 de Noviembre de 2023, habiéndose presentado las firmas "MIGUELES MARTIN SEBASTIAN- CUIT: 20-26307105-1"; "JULIO DANIEL VELAZQUEZ, CUIT: 20- 31484628-2" y "GERVASIO GASTÓN VIOLA, CUIT: 20- 28645999-5".

Que se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar por menor precio el ítem 1) a la firma "JULIO DANIEL VELAZQUEZ, CUIT: 20- 31484628-2" por valor total de Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos (\$ 3.660.000,00) en virtud de que la oferta resulta la más conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 106/2023.

Art. 2º.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 106/2023 en la forma que se indica:

A la firma "**JULIO DANIEL VELAZQUEZ, CUIT: 20- 31484628-2**":

Ítem 1) Contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para extensión de 240 ml de red cloacal en el Parque industrial de (calle Gerardo S. Eichhorn), a saber:

-Excavación hasta 4,50 mts. de profundidad,

-Colocación de cañerías y bocas de registro,

-Nivelación de terreno, en un total general de Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos (\$ 3.660.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar

cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 09.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.